

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 017**

## LEGISLADORES

Nº 535

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 787/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:


---

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 787/13, que forma parte integrante de la presente.

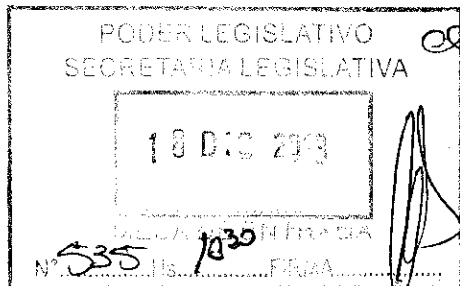
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP' followed by a period.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 13 DIC 2013



**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que debió trasladarse los días 11 al 14 de Diciembre del corriente año, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a la reunión que se realizo en dicha ciudad con autoridades nacionales, provinciales y de la Unión Obrera Metalúrgica.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 11-12-13 regreso 14-12-13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 11-12-13 regreso 14-12-13) a nombre de la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Integrante del Bloque PSP, quien se trasladó a dicha ciudad, a los efectos de asistir a la reunión con autoridades nacionales, provinciales y de la Unión Obrera Metalúrgica, a realizarse entre los días 11 al 14 de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**787 / 13**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

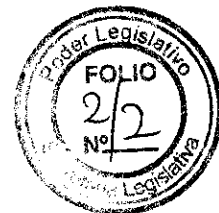
Marganta Mamant  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



**Poder Legislativo**  
**Provincia de Tierra del Fuego,**  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**



BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REP. PRO N° 1807	11 DIC 2013	HORA 16:45
FIRMA		

Nota N° 131/13.-  
 Letra: L.A.D.C.-

Ushuaia, 11 de Octubre de 2013.-


Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 11 y 14 del mes de diciembre del corriente año con motivo de asistir a la reunión que se realizara en esa ciudad con autoridades nacionales, provinciales y de la Unión Obrera Metalúrgica.

Debiendo a su vez, realizar tareas inherentes a mi función en la Ciudad mencionada.

Por lo expuesto, solicito se autorice la emisión de pasaje aéreo por los tramos USHUAIA – BUENOS AIRES partiendo el día 11 de dicimebre y regresando BUENOS AIRES – USHUAIA el 14 de diciembre, ambos del corriente año, como también la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

  
**Amanda Ruth DEL CORRAL**  
 Legisladora Provincial  
 Poder Legislativo

Sr. Presidente del Poder Legislativo Provincial  
 Dn. Roberto CROCIANELLI.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-